



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Abogados Especializados en Cobranzas S.A. - AECSA
Demandado:	Cesar Augusto Calderón Aguirre
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00260 00
Decisión:	Aprueba liquidación de costas

Al no ser objetada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del presente asunto, y al verificarse que se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 108

Bogotá, 29 de julio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4c0b9f479651a88db4443c8eb32617a60af6a358da841ccb0b1c834d7da93ae**

Documento generado en 28/07/2022 04:12:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>